

Martes 26 de septiembre, 2006  
San José, Costa Rica.

Conarroz mantiene dinero en sistema bancario nacional

## Fondo de Estabilización Arrocerero acumula \$2 millones

**Universidad asesora en modelo para dar recursos a productores  
Entidad elabora texto sustitutivo para otorgar respaldo de ley a Fondo**

**Lizbeth Ulett A.**  
lulett@nacion.com

La Corporación Nacional Arrocerera (Conarroz) administra recursos por \$2,1 millones (cerca de ₡1.094 millones al tipo de cambio de ayer) provenientes del Fondo de Estabilización Arrocerero.

El Fondo, que nació por medio de un decreto, se compone de los ingresos que obtiene Conarroz por importar el cereal barato y venderlo a un precio mayor.

Conarroz es la entidad que define el monto del faltante anual de arroz. La Ley la autoriza para realizar las importaciones para cubrir el faltante, sin pagar el arancel vigente del 35% y los \$20 por tonelada del canon fitosanitario.

Si el precio internacional del grano es menor que el local, que justificaría una baja al consumidor, el precio se mantiene y el diferencial se introduce al Fondo.

Actualmente los recursos están invertidos en los bancos del Estado, según Oscar Campos, presidente de Conarroz.

**Los recursos.** Conarroz contrató una consultaría al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica, para establecer un modelo que le permita otorgar los recursos a los productores sin que estos sean subsidios, según Campos.

En vez de subsidios Campos indica que se le podrá pagar un precio apropiado en el momento en que los precios internacionales estén por debajo de los costos de producción y las importaciones le generen pérdidas.



Ana Catalina García revisaba ayer plantas de arroz. Ella integra el programa de mejoramiento genético de cultivos del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular de la Universidad de Costa Rica.  
Jorge Castillo

Los recursos del Fondo se crearon con el fin de promover las actividades propias de su competencia, incluso las dirigidas a apoyar la producción e industrialización del grano en condiciones competitivas, así como la estabilización del mercado total, según el artículo 6, inciso v, de la ley 8285 de Conarroz.

En el año 2003, el Fondo se distribuyó a los productores costarricenses como subsidios y de acuerdo con los niveles de producción de cada empresa.



/LA NACIN

La Contraloría General de la República realizó cuestionamientos sobre la aplicación del Fondo, que había entregado al 3% de los arroceros la mitad de los recursos.

En mayo, Conarroz envió a la Asamblea Legislativa un proyecto para crear, por ley, el Fondo Nacional de Estabilización Arrocera.

Este proyecto se encuentra en estudio en la subcomisión legislativa de Asuntos Agropecuarios, y fue criticado por reproducir el mismo mecanismo que había cuestionado la Contraloría en el 2004.

### Beneficio

□ Al productor se le podrá pagar un precio apropiado en el momento en que los precios externos estén por debajo de los costos de producción y las importaciones le generen pérdidas.

Óscar Campos

Presidente

### Consumo

Costa Rica consumió el año pasado 236.526 toneladas e importa cerca del 48% del arroz

Ante las críticas, Conarroz hace un texto sustitutivo con asesoría de Universidad de Costa Rica.

**Consultorías.** Conarroz recibe consultorías de especialistas en temas de comercio internacional, unión aduanera, formulación de proyectos y Tratado de Libre Comercio, entre otros.

Sin embargo, no fue posible conocer cuánto paga la entidad por cada una de ellas. Ante la consulta, Campos respondió que los pagos van desde \$450 en adelante pero no han superado los \$5.000.